

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

50.367/05. *Anuncio de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección sobre la notificación de la solicitud de datos correspondientes a los recursos de reposición de la convocatoria de libros y material didáctico complementario contra la denegación de becas y ayudas al estudio correspondiente al curso 2002/03.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a D/D.<sup>a</sup> Shirley Tatiana Mero Bravo, con NIF sq28046, D/D.<sup>a</sup> Laila Hilal Borommane, con NIF 53463829f, D/D.<sup>a</sup> Adolfo David Fernández Estrada, con NIF x4624669j, D/D.<sup>a</sup> Bruno de la Fuente Perez, con NIF 71675217h, D/D.<sup>a</sup> Cesar Javier Toscano Rivadeneira, con NIF x3074093n, D/D.<sup>a</sup> Esteban Sarmiento Ontaneda, con NIF x3281719x, D/D.<sup>a</sup> Francisco José Sastre Arnau, con NIF 73395560f, D/D.<sup>a</sup> José Ostos Muraday, con NIF 20484721r, D/D.<sup>a</sup> Sandra Galera Estrada, con NIF 20479249a, D/D.<sup>a</sup> Olena Semydetna, con NIF x3810350d, D/D.<sup>a</sup> Sidatty Chekf Melainin, con NIF 4549773m, D/D.<sup>a</sup> Natalia Jaramillo Morales, con NIF rn14820308, D/D.<sup>a</sup> Juilliet Villacruz Sumayo, con NIF x00723734q, D/D.<sup>a</sup> Maria Lucia Torrent Fernandez, con NIF 22543589r, D/D.<sup>a</sup> Isabel Marin Romero Orellana, con NIF k4150119c, D/D.<sup>a</sup> Fatima Vega Cortes, con NIF 30243058j, D/D.<sup>a</sup> Moises Sanchez Herrera, con NIF 28514230a, Zoraida Sanchez Marquez, con NIF 34062552N, D/D.<sup>a</sup> Heillen Irenia Campos Moreno, con NIF 28843364F, D/D.<sup>a</sup> Diana Marcela Celis Castaño, con NIF X3739263S, D/D.<sup>a</sup> Metou Mint Sidy Ali, con NIF X1943957C, D/D.<sup>a</sup> José Alameda Muñoz, con NIF 32863391W, D/D.<sup>a</sup> Miguel Angel Villagran Fernández, con NIF 75825018K, D/D.<sup>a</sup> José Luis Lopez Carretero, con NIF 25964408F, D/D.<sup>a</sup> Arianna Vanesa Freire Maldonado, con NIF X04251410K, D/D.<sup>a</sup> Maria Pilar Artero Mena, con NIF 26250925J, D/D.<sup>a</sup> Kathy Yadira Cardenas Calvopiña, con NIF X3617915S, D/D.<sup>a</sup> Barbara Cheskiah Fernandez, con NIF 007958026, D/D.<sup>a</sup> Sergio Galvez Astilleros, con NIF 50436558L, D/D.<sup>a</sup> Francisca Cuesta Ventura, con NIF 75154840V, D/D.<sup>a</sup> Sandra Gabriela Balladares Guachamin, con NIF SQ67970, D/D.<sup>a</sup> Edgar Patricio Balladares Guachamin, con NIF SQ67969, D/D.<sup>a</sup> Jose Luis Balladares Guachamin» con DNI SQ67968, D/D.<sup>a</sup> Cristhian Andres Vargas Jimenez, con NIF 43717247C, D/D.<sup>a</sup> Ionut Alexandre Tudor, con NIF X3990693Q, D/D.<sup>a</sup> Gocha Korinteli, con NIF X2398740R, D/D.<sup>a</sup> Dario Leowel Dominguez, con NIF X4269257C, D/D.<sup>a</sup> Guido Nicolas Dominguez» con DNI X4269243Y, D/D.<sup>a</sup> José Manuel Lopez Fermín, con NIF 76429667T, D/D.<sup>a</sup> Priscila Lopez Beltran, con NIF 36170215N, D/D.<sup>a</sup> Gonzalo Lopez Beltran, con NIF 38998045N, D/D.<sup>a</sup> Patricia Tellez Pinto, con NIF 74873131N, D/D.<sup>a</sup> Yeimy Alejandra Ortiz Loaiza, con NIF RN14629545, D/D.<sup>a</sup> Jonathan Rodriguez Santibañez, con NIF 36300420N, D/D.<sup>a</sup> Santiago Rodriguez Santibañez, con NIF 38284371N, D/D.<sup>a</sup> Alicia Mira Gil, con NIF 26815116Z, D/D.<sup>a</sup> Stephanie Mc Donagh, con NIF W069304, D/D.<sup>a</sup> Shannon Mc Donagh, con NIF W069304, D/D.<sup>a</sup> Michael Gerard Mc Donagh, con NIF W069304, D/D.<sup>a</sup> Viatcheslav Artemev, con NIF 600140100, D/D.<sup>a</sup> Morgan Rebecca Plater, con NIF L3422193, D/D.<sup>a</sup> Elias Elbagdaguí, con NIF X2659053T,

D/D.<sup>a</sup> Cristian Prieto García, con NIF 25087462M, D/D.<sup>a</sup> Mourad El Boulali, con NIF 0749210P, D/D.<sup>a</sup> Monica Cortes Aragoneses, con NIF 26813856L, D/D.<sup>a</sup> Carmen del Grosso Aguilar Zapata, con NIF X4308050N, D/D.<sup>a</sup> Maria Luciana Carvalho da Silva, con NIF X4294781Z», D/D.<sup>a</sup> Maria Bethania Carvalho da Silva, con NIF X4294781Z, D/D.<sup>a</sup> Nicoas Daniel Guiñazu Miskoff, con NIF 17161828N, D/D.<sup>a</sup> Daiana Guiñazu Miskoff, con NIF 17161828N, D/D.<sup>a</sup> Douglas Acevedo Botero, con NIF 030279308, D/D.<sup>a</sup> Lucia Camara Palos, con NIF 24837243A, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, se comunica que examinados los recursos de reposición interpuestos por los alumnos antes mencionados, contra la denegación de la beca solicitada para el curso 2002/2003, se observa que algunos extremos de los mismos no quedan documentados, por lo cual los expedientes correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Servicio de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 913778300, calle Torrelaguna, 58, Madrid), durante el plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente notificación, para que aporte la documentación pertinente de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de no hacerlo se les tendrá por desistido de sus peticiones, archivándose éstas sin más tramite.

Madrid, 30 de septiembre de 2005.—La Directora General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, María Antonia Ozcariz Rubio.

### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

50.273/05. *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Federación Luso Galaica de Industrias Metalúrgicas» (Depósito número 8406).*

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada federación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por don Antonio Manuel Frade Saravia, en calidad de presidente de la «Associação dos industriais metalúrgicos, metalomecánicos e afins de Portugal» y por D. José María Hidalgo González, en calidad de presidente de la «Asociación de industriales metalúrgicos de Galicia», ambas asociaciones como promotoras de la federación, fueron presentados por D. Javier Martínez López mediante escrito de fecha 6 de septiembre de 2005 y se han tramitado con el número 96937-9392.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la Avenida Doctor Corbal, número 51, de la localidad de Vigo ( Pontevedra ); su ámbito territorial abarca Galicia y Portugal y el funcional es el establecido en el artículo 6 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 15 septiembre 2005.—El Director General, P.D. (O.M. 12-3-97, B.O.E.; 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

50.274/05. *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Federación Nacional de Alquiler Náutico» (Depósito número 8380).*

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada federación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por don Ángel Escolar Escuder, en nombre y representación de la «Asociación náutica de recreo de Canarias», doña Cristina Sastre Fallet, en nombre y representación de la «Asociación provincial de empresarios de actividades marítimas de Baleares», en calidad de promotores, fueron presentados por don Alberto de Zunuzegui Balbín mediante escrito de fecha 15 de abril de 2005 y se han tramitado con el número 43845-4409-43691.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 17 de mayo de 2005 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 23 de agosto de 2005.

Se indica que el domicilio de la federación se encuentra en la calle Muelle viejo, número 6 -J de la localidad de Palma de Mallorca; su ámbito territorial es nacional y el funcional es el establecido en el artículo 7 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 14 septiembre 2005.—El Director General, P.D. (O.M. 12-3-97, B.O.E. 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.